

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JOSE REINEL CARDENAS TORRES
EJECUTADOS: LUDWIN HURTADO PEÑA
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00215-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio fechado el 17 de mayo de 2022, emanado del Ejército Nacional - Dirección de personal, mediante el cual informan los resultados de la medida de embargo que les fue comunicada, señalando no ser procedente la misma, teniendo en cuenta, que el demandado se encuentra retirado de la institución.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 13/06/2022

SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b793dcde143af651b002140433cdc2bdfceb833363b8fac20bef06973e72d13**

Documento generado en 10/06/2022 08:24:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>